



CSJCAO23-1048
Manizales, junio 20, 2023

Doctor
MIGUEL ÁNGEL BARRERA NÚÑEZ
Magistrado
Comisión Seccional de Disciplina Judicial
secseccal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Manizales

*Asunto: “Respuesta solicitud probatoria – investigación disciplinaria
radicado no. 170012502000-2023-00261-00”*

Cordial saludo:

En respuesta al requerimiento de la referencia, me permito remitir el enlace para acceder al proceso de calificación del doctor Juan José Moreno Montoya, suministrado por el Juzgado Quinto Civil Municipal de Manizales, donde se desempeñó el citado empleado en el cargo de Secretario en propiedad, a partir del 1 de marzo de 2022. Es de anotar que posteriormente a ese despacho, el citado empleado se ha venido desempeñando como Secretario en el Juzgado Promiscuo Municipal de Pensilvania, primero en provisionalidad, a partir del 24 de agosto de 2022, y, posteriormente, en propiedad, a partir del 18 de enero de 2023:

[C01Principal](#)

De acuerdo con la información que podrá consultarse en ese enlace, al interior del proceso de calificación del doctor Moreno Montoya, tuvo lugar la manifestación de impedimento por parte de la titular del Juzgado 5°. Civil Municipal de Manizales, doctora Alexandra Hernández Hurtado, aceptada por la Sala Plena del Tribunal Superior de Manizales, Corporación que designó por reparto al Juez Primero Civil Municipal de Manizales, quien negó la solicitud de calificación.

Atentamente,

FLOR EUCARIS DÍAZ BUITRAGO
Presidenta